



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

10 de Mayo 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.457/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Ing. Rodolfo REINHARD, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para continuar con la Tesis del Master de "Métodos Numéricos para el Cálculo y Diseño en la Ingeniería", a realizarse en la Universidad Politécnica de Cataluña - Barcelona (España);

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación en plenario recomienda otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que en el mismo acto la Comisión solicita se eleve al Consejo Superior el presente pedido a fin de que le sea otorgada en forma complementaria una suma equivalente a la concedida;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

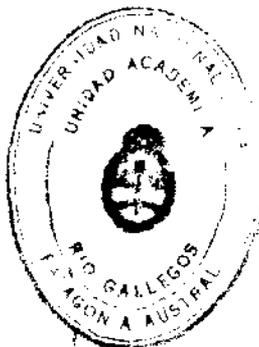
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing. Rodolfo REINHARD, el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), proveniente de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en concepto de asistencia financiera, para continuar con la Tesis del Master de "Métodos Numéricos para el Cálculo y Diseño en la Ingeniería", a realizarse en la Universidad Politécnica de Cataluña -Barcelona (España).-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior se le otorgue al Ing. Rodolfo REINHARD en forma complementaria la suma equivalente a la otorgada por este Consejo, con fondos provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección del Departamento Ciencias Exactas e Informática, Jefatura División Tecnología, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



021